

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- “ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN PLAZA DE ARMAS N° 124 - BARRANCA, SE HA PRESENTADO YIMMY EDUARDO GOMERO RAMIREZ Y PAOLA ALEXANDRA BARRENECHEA GARRO, SOLICITANDO LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN: PASAJE SIPAN N° 160 - SUB LOTE N° 01, QUE NACE DEL JR. PAMPA DE LARA, PREDIO DENOMINADO “SAN JUAN”, DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA, AREA: 152.02 M2. COLINDANTES: FRENTE (OESTE): COLINDA CON EL PASAJE SIPAN (ANTES SUB LOTE N° 01) Y MIDE 12.92 ML, DERECHA ENTRANDO (SUR): COLINDA CON EL PASAJE COMUN Y MIDE 11.79 ML, IZQUIERDA ENTRANDO (NORTE): COLINDA CON PROPIEDAD DE POLO OSORIO RUBEN YNOCENTE Y BEATRIZ ROSARIO CAPCHA ESQUIVEL (ANTES PROP. DE MARCIANO SIPAN REYES) Y MIDE 11.79 ML. FONDO (ESTE): COLINDA CON EL SUB LOTE N° 2, PROPIEDAD DE LA SUCESION INTESTADA ARSENIO SIPAN REYES (ANTES SUB LOTE N° 3) Y MIDE 12.87 ML; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA QUE SE DIRIGE CONTRA: AURELIO DAMIAN ELIAS SIPAN Y NANCY JUSTINA ELIAS SIPAN, SEGÚN ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE FECHA 24/09/2024, EXTENDIDO ANTE NOTARIO DE BARRANCA DR. JORGE HERNAN NIEVES CHEN; SIENDO QUE DON AURELIO DAMIAN ELIAS SIPAN Y NANCY JUSTINA ELIAS SIPAN; LO ADQUIRIERON AL HABER SIDO DECLARADOS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE ASCENCION ADRIANA SIPAN PALOMINO Y SU ABUELO, ARSENIO SIPAN REYES, SEGÚN CONSTA EN LA RESOLUCION JUDICIAL N° 05 Y 07 DE FECHA 24/10/2008; ANTE EL JUZGADO DE PAZ LETRADO ITINERANTE DE BARRANCA. SIENDO QUE A SU VEZ DON ARSENIO SIPAN REYES, ADQUIRIO EL INMUEBLE MEDIANTE DIVISION Y PARTICION EXTENDIDA ANTE NOTARIO PUBLICO BERNARDINO E. BARBOZA CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1949, TODO EN CALIDAD DE ANTERIORES TRANSFERENTES, CON LO CUAL SE DEMUESTRA QUE EL INMUEBLE ES PROPIEDAD DE PARTICULARES, ADQUIRIDO ANTES DE LA DACIÓN DE LA LEY N° 29151. SE COMUNICA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE LO HAGAN VALER DE ACUERDO A LEY.- BARRANCA, 21 DE ENERO DEL 2025.- JORGE HERNAN NIEVES CHEN.- ABOGADO - NOTARIO DE BARRANCA.-